



**Nombre del alumno: Roblero Vázquez Paulo Sergio**

**Nombre del profesor: Yaneth del rocío espinosa**

**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico**

**Materia: Bases Fiscales**

**Grado: 3ro**

**Grupo: A-13 Administración Y Estrategias de negocios**

Comitán de Domínguez Chiapas a 15 de octubre del 2020.

**LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.**

**Impuestos y eficiencia económica.**

en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establecen los lineamientos bajo los cuales se organiza la Nación. Según ésta, éste es un país libre y soberano constituido como república representativa, democrática y federal (artículo 40), de ahí que existan facultades para cobrar impuestos en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

impuestos, los cuales son de tres tipos: federales, estatales y municipales. En la actualidad éstos son los impuestos que existen en el país:

**federales**

Impuesto Sobre la Renta., Impuesto al Valor Agregado. Impuesto al Activo. Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos. Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

**estatales**

Impuesto sobre Nóminas , Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (con antigüedad mayor a 10 años)., Impuesto sobre alojamiento en Hoteles. , Impuesto sobre loterías., Impuesto sobre transferencia de propiedad.

**municipales**

Predial., Sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles., Sobre fraccionamientos., Sobre anuncios en la vía Pública., Sobre vehículos de propulsión sin motor., Sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, aparatos mecánicos accionados por monedas o fichas., Sobre uso de agua de pozos artesianos., Sobre actualización de horario extraordinario a establecimientos que realicen actividades comerciales.

Las fuentes de financiamiento del Estado no son solamente los impuestos, además de estos también existen:

**Aportaciones a la Seguridad Social.** “Son las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social

**Contribuciones de mejoras.** “Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas” .

**Derechos.** “Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público,

**Productos.** “Son las contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado

**Aprovechamientos.** “Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de los ingresos derivados de financiamientos

**La equidad de los impuestos**

Proporcionalidad y equidad tributarias establecidas en el artículo 31, fracción IV, constitucional.

deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad económica, debiendo aportar una parte justa y adecuada de sus ingresos, utilidades o rendimientos.

El principio de equidad radica medularmente en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo, los que en tales condiciones deben recibir un tratamiento idéntico en lo concerniente a hipótesis de causación, acumulación de ingresos gravables, deducciones permitidas, plazos de pago, etc.

La equidad es probablemente el criterio más usado en la discusión de políticas públicas, se dice que estas deberían ser equitativas en sus efectos en las personas. Nadie señala que sea deseable tener políticas inequitativas, el criterio de la equidad es aceptado

La variable gasto personal en consumo sirve porque mide directamente los bienes y servicios que consumen las personas y que generan el bienestar económico

**Criterios adicionales para el diseño de un sistema tributario óptimo.**

El Sector Público precisa obtener una serie de ingresos para poder llevar a cabo sus políticas de gasto (financiación de servicios públicos, transferencias, etc.).

Dentro de los tributos, los impuestos son los ingresos públicos con mayor peso recaudatorio, de ahí que una rama de la disciplina de la Hacienda Pública dedique una atención especial a la teoría de la imposición estudiando los sistemas fiscales

La tasa es la porción de la base de cada contribuyente que el Estado toma de este para financiar sus actividades. Las erosiones son mecanismos legales o ilegales que utilizan los contribuyentes para reducir su carga tributaria, pueden reducir la base gravable o la tasa del impuesto

**LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.**

**El impuesto sobre la renta de las personas físicas**

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 90. Están obligadas al pago del impuesto establecido en este Título, las persona físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado cuando en los términos de este Título señale, en crédito, en servicios en los casos que señale esta Ley, o de cualquier otro tipo.

Las personas físicas residentes en México están obligadas a informar, en la declaración del ejercicio, sobre los préstamos, los donativos y los premios, obtenidos en el mismo, siempre que éstos, en lo individual o en su conjunto, excedan de \$600,000.00.

en el artículo 143 de esta Ley. Se consideran ingresos obtenidos por las personas físicas, los que les correspondan conforme al Título III de esta Ley, así como las cantidades que perciban para efectuar gastos por cuenta de terceros, salvo que dichos gastos sean respaldados con comprobantes fiscales a nombre de aquél por cuenta de quien se efectúa el gasto

Los contribuyentes de este Título que celebren operaciones con partes relacionadas, están obligados, para los efectos de esta Ley, a determinar sus ingresos acumulables y sus deducciones autorizadas, considerando, para esas operaciones

**Definición, características principales del impuesto y conceptos básicos**

Los impuestos son una de las herramientas más importantes que tiene como función el desarrollo económico de un país. Consisten en pagos o tributos de carácter económico a favor de un Estado.

contribuciones del marco que regula los impuestos, por lo que no se consideran impuestos:

- Contribuciones de seguridad social.
- Contribuciones de mejora.
- Pago de derechos al Estado.

**El sujeto pasivo.**

el sujeto pasivo es definido como una especie de la categoría genérica del obligado

Es sujeto pasivo el obligado tributario que, según la ley, debe cumplir la obligación tributaria principal, así como las obligaciones formales inherentes a la misma, sea como contribuyente o como sustituto del mismo.

el obligado tributario es el destinatario pasivo del ordenamiento jurídico tributario, o sea quien soporta la obligación de pago y cualquier otro deber relacionado con la aplicación de los tributos.

el art. 35.4 LGT también sobre herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o u patrimonio separado, susceptibles de imposición.

**El problema de la elección de la unidad contribuyente**

El tratamiento la familia como unidad contribuyente es un tema contemplado por la mayor parte de las legislaciones.

El objetivo de tales sistemas consiste en lograr el tratamiento más equitativo posible de las distintas unidades contribuyentes, contemplando circunstancias diferenciales como por ejemplo: cantidad de hijos, esposa que trabaje o permanezca en el hogar, ganancias de trabajo o de capital, etc.

**Soluciones posibles**

el problema de la delimitación de la unidad contribuyente tiene especial relevancia en el caso de la unidad familiar tiene también relevancia cuando el criterio adoptado es el individuo. Si se adopta el criterio de gravar a la familia como unidad, será necesario definir, desde el punto de vista impositivo, el conjunto de personas que habría que entender por familia.

Para la determinación de los rendimientos netos de actividades empresariales y profesionales, es preciso cuantificar los gastos necesarios para la obtención de los rendimientos; entre los cuales destacan los gastos de personal afecto a la actividad